



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 048.2009 - OSCE/PRE

Jesús María, - 4 MAR 2009

VISTO:

El Memorando N° 089-2009/TCE-CSR, de fecha 03 de marzo de 2009, cursado por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución N° 001-2009-OSCE/PRE, se encargó la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado, a la abogada Cecilia del Pilar Cornejo Caballero;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado, comunica que la abogada Cecilia del Pilar Cornejo Caballero, Secretaria del Tribunal, hará uso de su periodo vacacional del 04 al 10 de marzo de 2009, asimismo, el día 11 de marzo de 2009, hará uso de Licencia con goce de haber por el día de su onomástico;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 44° del Reglamento Interno de Trabajo del CONSUCODE, aprobado mediante Resolución N° 065-2006-CONSUCODE y numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado, al abogado Jaime Joel Nato Noé, del 04 al 11 de marzo de 2009.

Regístrese y comuníquese.



SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo

